

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2011, el Reglamento del Registro de facturas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y sus Organismos Autónomos, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, según redacción dada por Ley 11 de 1999, de 21 de abril, se expone al público por un plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencia, entendiéndose que en el caso de que no se presentase ninguna, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo.

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.- 11529